ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juan David Cardona Coordinador de operaciones **Maria Camila Londoño** Analista SGI	**Camilo Robledo** Jefe Jurídico **Fernando Bedoya** Jefe de Operaciones	**Felipe Zuluaga** Gerente Técnico

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	**Fecha de aprobación**	**Descripción**	**Cargo que solicitó el cambio**
01	2016-08-25	Se crea el Programa	Gerente Técnico
02	2021-05-16	Se actualiza el procedimiento según PGIRS	Gerente Técnico
03	2022-04-27	Se verifica la información de Macros de Barrido y recolección al Igual que los Km de Barrido.	Jefe Operaciones
04	2023-03-18	Se adiciona el programa de corte de césped.	Coordinadora Forestal
05	2024-08-28	Se verificó, cambió y actualizó: puntos de recolección residuos no aprovechables, información de puntos críticos, barrido y limpieza. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	Jefe Operaciones
06	2025-07-25	Se actualiza la redacción general del documento y el correo de Servicio al Cliente.	Jefe de Operaciones
07	2025-08-26	Se actualiza tabla de frecuencias, el equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones y medios de contacto de servicio al cliente	Jefe Jurídico
08	2025-11-06	Se actualiza tabla 6.1 Actividades prestadas	Gerente de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA
5. CONSIDERACIONES GENERALES
6. DESCRIPCIÓN
7. REFERENCIAS
8. REGISTROS

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la prestación del Servicio Público de Aseo en sus diferentes componentes para el municipio de Belalcázar, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015, de tal suerte que garantice, eficiencia, continuidad, calidad y cobertura del servicio, en concordancia con el PGIRS, la Resolución CRA 720 de 2015 y 853 de 2018.

2. ALCANCE

El alcance del siguiente programa es para los componentes de Recolección, transporte; Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, disposición final y tratamiento de lixiviados.

3. RESPONSABLES

Personal Responsable del Cumplimiento de este Documento	
Cargo	**Gerencia/Dirección**
Jefe de operaciones	Gerencia de Operaciones
Líderes Operativos	Gerencia de Operaciones
Coordinadores de operaciones	Gerencia de Operaciones
Jefe de servicio al cliente	Gerencia Comercial

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Definición de términos usados en este documento	
Término	**Definición**
Barrido y limpieza manual	Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica	Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
Báscula	Instrumento técnico de medida mecánico o electrónico debidamente calibrado y certificado por la entidad competente, acorde con las normas vigentes que regulan la materia, para determinar el peso de los residuos sólidos.
Caja de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.
Corte de césped	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
Cuneta	Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.
Estación de clasificación y aprovechamiento (ECA)	Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.
Estaciones de transferencia	Son las instalaciones dedicadas al traslado de residuos sólidos de un vehículo recolector a otro con mayor capacidad de carga, que los transporta hasta su sitio de tratamiento o disposición final.
Frecuencia del servicio	Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.
Generador o productor	Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

Gestión integral de residuos sólidos	Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
Grandes generadores o productores	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.
Inmueble desocupado	Son aquellos inmuebles que a pesar de tener las condiciones para recibir la prestación del servicio de aseo, se encuentran deshabitados o en ellos no se realiza ninguna actividad comercial, industrial o de otra índole.
Inquilinato	Es una edificación clasificada en estratos 1, 2 o 3, con una entrada común desde la calle, que aloja varios hogares y comparten servicios públicos domiciliarios. Para efectos del cobro del servicio de aseo el inquilinato en su conjunto se considera como un solo suscriptor.
Lavado de áreas públicas	Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
Lixiviado	Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.
Macro Ruta	Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.
Micro Ruta	Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.
Minimización de residuos sólidos en procesos productivos	Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

Multiusuarios del servicio público de aseo	Son todos aquellos suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares, que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio en los términos del presente decreto o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio facturará a cada inmueble en forma individual, en un todo de acuerdo con la regulación que se expida para este fin.
Pequeños generadores o productores	Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un metro cúbico mensual.
Persona prestadora del servicio público de aseo	Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.
Poda de árboles	Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

Presentación de los residuos sólidos	Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.
Puntos críticos	Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros. Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.
Recolección y transporte de residuos aprovechables	Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento.
Recolección puerta a puerta	Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.
Residuos de construcción y demolición	Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.
Residuo sólido	Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas,industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
Residuo sólido aprovechable	Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido especial	Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Post consumo.
Residuo sólido ordinario	Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios
Separación en la fuente	Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.
Sistema de pesaje	Es el conjunto ordenado y sistemático de equipos, elementos y maquinaria que se utilizan para la determinación certera del peso de los residuos objeto de gestión en una o varias de las actividades del servicio público de aseo y que proporciona información con datos medibles y verificables.
Transferencia	Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Trasbordo	Es la actividad de trasladar los residuos sólidos recolectados, de un vehículo a otro de mayor capacidad, evitando el contacto manual y el esparcimiento de los residuos principalmente sólidos.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.
Unidad habitacional	Apartamento o casa de vivienda independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes del conjunto multifamiliar y separado de las otras viviendas, de tal forma que sus ocupantes puedan acceder sin pasar por las áreas privadas de otras viviendas.
Unidad independiente	Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria.
Usuario no residencial	Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.
Usuario residencial	Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un metro cúbico mensual.
Vehículo recolector	Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.
Vía pública	Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

El desarrollo del siguiente programa se establece de manera articulada con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Belalcázar, cualquier actualización o modificación que afecte las condiciones de prestación del servicio en las actividades que tiene como alcance el presente programa deberá ser revisado y actualizado en un periodo no superior a los tres (3) meses siguientes a la presentación de la actualización por parte del municipio.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 Actividades prestadas

Actividad	Fecha de Inicio
Recolección y transporte de residuos no Aprovechables	1/3/2010
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	1/3/2010
Limpieza Urbana	1/3/2010
Corte de césped	1/12/2021
Poda de árboles	-
Lavado de vías y áreas públicas	-
Limpieza de playas y zonas ribereñas	-
Instalación y mantenimiento de cestas	1/3/2010
Tratamiento	-
Disposición Final	16/2/1995

6.2 Objetivos y metas de la prestación del servicio

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, Calidad, continuidad, eficacia)	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias			Meta Final	Indicador	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección y Transporte	Continuidad	Cero suspensiones del servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas / Micro rutas planificada)	Inmediato

	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	8	7	5	3	Número de quejas imputable a servicio	3 años
	Eficiencia	Hacer uso de la flota en un porcentaje no mayor del 90% y no inferior del 80%	75%	80%	85%	90%	90%	Ton Recogidas reales / Ton Disponibles *100	3 años
Barrido y limpieza	Calidad	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	10	8	7	5	3	Número de quejas imputables al servicio	3 años
	Continuidad	0 suspensiones del Servicio	0	0	0	0	0	1-(Micro rutas realizadas / Micro rutas planificada)	Inmediato

Para hacer seguimiento y control se llevará el siguiente cuadro

Servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de Verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección y transporte	0 Suspensiones del Servicio	1-(Micro Rutas realizadas / Micro Rutas planificadas)	Inmediato	Auditorías internas	Por definir	Por definir

	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	Número de quejas imputables al servicio de recolección	3 años	Auditorías internas	Por definir	Por definir
	Hacer uso de la flota en un porcentaje no mayor del 90% y no inferior del 80%	Ton Recogidas reales/ ton Disponibles *100	3 años	Auditorías internas	Por definir	Por definir
Barrido y limpieza	Tener 5 o menos quejas imputables a la prestación del servicio por mes	Número de quejas imputables al servicio de recolección	3 años	Auditorías internas	Por definir	Por definir
	0 Suspensiones del Servicio	1-(Micro Rutas realizadas / Micro Rutas planificadas)	Inmediato	Auditorías internas	Por definir	Por definir

6.3 Aspectos operativos del servicio:

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo

6.3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo:

El presente programa empieza a regir a partir del 06 de noviembre de 2025

6.3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio de aseo	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas, similares.
Recolección	Caldas	Belalcázar	Belalcázar
Transporte	Caldas	Belalcázar	Belalcázar

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Caldas	Belalcázar	Belalcázar
Corte de césped en vías y áreas públicas	Caldas	Belalcázar	Belalcázar
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Caldas	N/A	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	Caldas	N/A	N/A
Comercialización	Caldas	N/A	N/A

6.3.3 Actividad de recolección y transporte:

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
Bolsas Plásticas	Se deben presentar los residuos aprovechables en bolsa diferente a los residuos ordinarios para facilitar la recolección del prestador del servicio de aprovechamiento. **Residuos ordinarios:** Bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, entre otros. Deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección. Ejemplo de residuos ordinarios: residuos orgánicos, empaques de comida, productos higiénicos, icopor, residuo de barrido. **Residuos Aprovechables:** Papel archivo, periódico y cartón seco,

	plástico en todas sus presentaciones, recipientes de vidrio (evitar vidrio partido), metales y latas de aluminio, aceite de cocina usado (en botella plástica bien cerrada). Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos. Presentar los residuos sólidos ordinarios y los aprovechables en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos de recolección de residuos no aprovechables.
Recipientes Retornables	Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar construidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas. Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y **horarios** establecidos.
Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos	Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: A) Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. B) Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como

	extintores y suministro cercano de agua y drenaje. C)Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. D)Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los vehículos y personal de EMAS S.A. ESP, así como para los usuarios. E)Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos suficiente para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

6.3.4. Ubicación de la base de operaciones.

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Km 2 Vía a Neira - Centro Inteligente de Gestión Ecológica La Esmeralda Manizales	606 8896308 EXT- 70304

6.3.5 Macro rutas de recolección y transporte:.

Operación	**Recolección**	Unidad de medida	**Toneladas**	Operador Del Servicio	**EMAS BELALCAZAR**
Municipio	**Belalcázar**	Cantidad Total		Marco Tarifario	**CRA 853**
Zona	**Urbano**				

Macro Ruta / Micro Ruta	***Comuna / Localidad / Barrio***	***DÍAS DE LA FRECUENCIA***							***HORARIO***		***Observación***
		Lunes	***Martes***	***Miércoles***	***Jueves***	***Viernes***	***Sábado***	***Domingo***	***Inicio***	***Fin***	
M1	Villa Tulia, Miraflores, Vivero Ecológico, Cementerio, La Pista, Cancha Municipal, Climaco Pizarro, Bomberos, parque Simón Bolívar, Plaza de Córdoba,Colegio Cristo	**X**			**X**				***6:00***	**14:00**	

	Rey, san antonio, la poceta, la cabaña, ,el noventa, Cra 6ta, el chocho, el jardín bajo, la cooperativa, El Jardín alto,la quiebra, el matadero, Monumento a Cristo Rey, la cristalina, centenario, av pedro orozco,villa aide, La Marina, La secreta										

Operación	**Recolección**	Unidad de medida	**Toneladas**	Operador Del Servicio	**EMAS BELALCAZAR**
Municipio	**Belalcázar**	Cantidad Total		Marco Tarifario	**CRA 853**
Zona	**Rural**				

Macro Ruta / Micro Ruta	***Comuna / Localidad / Barrio***	***DÍAS DE LA FRECUENCIA***							***HORARIO***		***Observación***
		Lunes	***Martes***	***Miércoles***	***Jueves***	***Viernes***	***Sábado***	***Domingo***	***Inicio***	***Fin***	
M1	San Isidro, El Mapa, La Habana, El Crucero, el madroño				**X**			**X**	***6:00***	**14:00**	

6.3.6 Censo de puntos críticos (periodo de reporte: anual)

La información presentada corresponde a la línea base de puntos críticos caracterizados como permanentes dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

6.3.7 Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (SÍ/NO)
Centro Inteligente de Gestión Ecológica La Esmeralda	Km 2 Vía a Neira	606 8896308 EXT- 70304	SI

6.3.8 Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento: No se cuenta con estación de transferencia.

6.3.9 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados

de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
306	No se encuentra con esa información en el PGIRS actual

6.3.10 Acuerdo de Barrido y Limpieza:

No se cuenta con acuerdo de barrido, ya que no se tiene área compartida con otros operadores.

6.3.11 Macro Rutas barrido y Limpieza

Operación	**Barrido y Limpieza**	Unidad de medida	**Km**	Operador Del Servicio	**EMAS BELALCAZAR**
Municipio	**Belalcázar**	Cantidad Total	**306,00**	Marco Tarifario	**CRA 853**
Zona	**Urbano**				

Macro Ruta / Micro Ruta	***Comuna / Localidad / Barrio***	***DÍAS DE LA FRECUENCIA***							***HORARIO***		***Observación***
		Lunes	***Martes***	***Miércoles***	***Jueves***	***Viernes***	***Sábado***	***Domingo***	***Inicio***	***Fin***	
M1	Centro, La Falda, Climaco, La Pista, Quiebra, Centenario, San Antonio, el matadero, plazuela de córdoba, el jardín, av pedro orozco, la cancha y las de la cancha, obrero	**X**			**X**				***5:00***	**13:00**	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días

											miércoles y en adelante.
M2	Centro, El Jardín, Escuela Manuela Beltran, La Quiebra, El Hospital, La Falda, Colegio Cristo Rey, Bomberos, Climaco Pizarro, La Bomba hasta la cooperativa de caficultores, Papeleos en bocacalles de la tercera, Plaza de Córdoba hasta cooperativa de caficultores con papeleo en bocacalles, la pista, Cra 6 entre calles 10 y 19, el chocho,la poceta, el noventa, la cabaña, Cra 2 calle 12 hasta villa aide		**X**			**X**			***5:00***	**13:00**	Con motivo de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2025 se trabajará una hora menos los días miércoles y en adelante.
M3	Centro, El Jardín, Escuela Manuela Beltran, La Quiebra, El Hospital hasta el Centenario, La Falda, Colegio Cristo Rey, Bomberos, La Bomba, Escalas de la cancha hasta el cementerio, Cra Sexta con papeleo y barrido completo de bocacalles , la cristalina, la pista, miraflores, villa aide, y los papeleos de los centros poblados			**X**			**X**		***5:00***	**12:00**	

6.3.12 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido:
En el municipio de Belalcázar no se cuenta con cuartelillos.

6.3.13 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza:
No aplica para el municipio de Belalcázar

6.3.14 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año:

Operación	**Cestos papeleros**	Unidad de medida	**UN**	Operador Del Servicio	**EMAS BELALCAZAR**
Municipio	**Belalcázar**	Cantidad Total	**21,00**	Marco Tarifario	**CRA 853**
Zona	**Urbano**				

COMUNA	***UBICACIÓN***	***CANTIDAD***	***FRECUENCIA***	***Observación***
La cristalina	Cra 3 Cl 1 Monumento Cristo Rey	**6**	Mensual	
La cristalina	La cristalina frente al restaurante Rosa Maria	**1**	Mensual	
Av Pedro Orozco	Hospital San Jose 1-03 -Escuela Rafael Pombo	**2**	Mensual	
Barrio la cooperativa	Sector bomba tres esquinas	**1**	Mensual	
Zona Centro	Cra 4 Cll 18 Teatro Municipal	**1**	Mensual	
Parque Simon Bolivar	Cra 4 Cll 19 Parque Bolivar	**1**	Mensual	
Parque Simon Bolivar	Cra 5 Cll 19 Parque Bolivar	**2**	Mensual	
Cementerio	Cra 3 Cll 29 Cementerio Local	**1**	Mensual	

Miraflores	Cra 3 Cll 34 Escuela Miraflores	**1**	Mensual	
La Pista	Coliseo La Pista	**1**	Mensual	
Villa aide	Estadio Municipal	**2**	Mensual	
Miraflores	Escalas parte alta	**1**	Mensual	
Villa tulia	Barrio Villa tulia	**1**	Mensual	

Operación	**Cestos papeleros**	Unidad de medida	**UN**	Operador Del Servicio	**EMAS BELALCAZAR**
Municipio	**Belalcázar**	Cantidad Total		Marco Tarifario	**CRA 853**
Zona	**Rural**				

COMUNA	***UBICACIÓN***	***CANTIDAD***	***FRECUENCIA***	***Observación***
El Madroño	Capilla	**1**	Mensual	
El Madroño	Cancha de futbol	**2**	Mensual	

6.3.15 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas:

Operación	**Corte de Césped**	Unidad de medida	**m²**	Operador Del Servicio	**EMAS BELALCAZAR**
Municipio	**Belalcázar**	Cantidad Total	**25.339,00**	Marco Tarifario	**CRA 853**
Zona	**Urbano**				

COMUNA	UBICACIÓN	ÁREA A INTERVENIR EN m²	FRECUENCIA	Observación
El Chocho	Carrera 7 entre Calles 14 y 15	180	Mensual	
El Chocho	escaleras-Calle 15 entre Carrera 6 y 7.	35	Mensual	
El Chocho	Franja Carrera 7 entre Calles 15 y 16.	56	Mensual	
La Sexta	Carrera 6 entre Calles 12.-14.	110	Mensual	
La Sexta	Zona verde escaleras Calle 16 entre Carreras 5 y 6.	21	Mensual	
El Chocho	Calle 16 entre Carreras 6 y 7 (Paso peatonal).	30	Mensual	
La Poceta Alta	Calle18 entre Carreras 6 y 7(Franja lateral vía).	14	Mensual	
La Poceta Alta	Calle 18 y Calle 19 con Carrera 7.	70	Mensual	
La Poceta Alta	Calle 18 con Carrera 8.	14	Mensual	
El Noventa Alto	Calle 19 con Carrera 9 (Dos franjas).	100	Mensual	
El Noventa Alto	Calle 19 con Carrera 9 (Dos franjas).	28	Mensual	
La Poceta Alta	Calle 19 frente a Casa # 10-21.	20	Mensual	
La Poceta Alta	Carrera 9 Calles 18 y 19 (Dos franjas).	10	Mensual	
La Poceta Alta	Calle 19 con Carrera 9.	26	Mensual	
San Antonio	Calle 21 con Carrera 6.	30	Mensual	
La Pista	Coliseo La Pista.	6600	Mensual	
La Pista	Calle 28-sendero que comunica con el Coliseo La Pista.	42	Mensual	
La Pista	Calle 28 con Carrera 3.	17	Mensual	

Sector Cementerio	Franja vial desde el cementerio hasta el Instituto Educativo Cristo Rey Miraflores.	360	Mensual	
Miraflores	Zona verde Instituto Educativo Cristo Rey Miraflores.	10	Mensual	
Miraflores	Zona de recreación Instituto Educativo Cristo Rey Miraflores.	80	Mensual	
La Ronda	Carrera 3 entre Calles 19 y 21 primera franja de la parte posterior del Colegio.	240	Mensual	
La Ronda	Franja (2).	140	Mensual	
La Ronda	Carrera 3 entre Calles 15 y 16.	66	Mensual	
La Ronda	Calle 16 entre Carreras 3 y 4.	58	Mensual	
La Ronda	Calle 16 entre Carreras 2 y 3.	52	Mensual	
La Cooperativa	Carrera 3 con Calle 12 entrada al parqueadero.	30	Mensual	
La Cooperativa	Carrera 2, Calle 11.	12	Mensual	
La Marina	Carrera 2 Calle 10 Franja (1).	112	Mensual	
La Marina	Carrera 2 Calle 11 Franja (2).	32	Mensual	
La Marina	Carrera 2 y 3 con Calle 8.	32	Mensual	
La Marina	Carrera 2 parte posterior Escuela Manuela Beltrán.	256	Mensual	
La Marina	Carrera 2 desde la Escuela Manuela Beltrán.	240	Mensual	
La Marina	Franja (3) en la Carrera 2 desde la Escuela Manuela Beltrán.	30	Mensual	
Villa Aide	Parque Infantil Villa Aidé.	30	Mensual	
La Quiebra	Calle 3 Carrera 3 y 4 al lado de la Escuela Rafael Pombo.	60	Mensual	
Av Pedro Orozco	Separador vial hospital.	75	Mensual	
Av Pedro Orozco	Ladera del Centro de Bienestar del Anciano Antonio José Valencia Murillo.	90	Mensual	

El Matadero Parte Alta	Franja (1) Carrera 3 Calle 5.	55	Mensual	
El Matadero Parte Alta	Franja (2) Carrera 3 Calle 5.	15	Mensual	
El Matadero Parte Alta	Franja (3) Carrera 3 Calle 5 y 6.	70	Mensual	
El Matadero Parte Alta	Carrera 3 Calle 4.	50	Mensual	
El Matadero Parte Alta	Calle 6 y 7 con Carrera 3.	70	Mensual	
El Matadero	Carrera 5 entre Calles 5 y 9.	200	Mensual	
La Sexta	Carrera 6 Calle 9.	35	Mensual	
El Matadero	Carrera 5 Calle 9.	21	Mensual	
La Quiebra	Calle 6- Carrera 3 Escaleras.	58	Mensual	
El Matadero Parte Alta	Carrera 3 entre Calles 5 y 6.	30	Mensual	
La Cristalina	Estación de Servicio Santa Lucia- finca El Mirador.	25	Mensual	
La Cristalina	Finca El Mirador del Cielo hasta la Estación de Servicio Santa Lucia.	200	Mensual	
La Cristalina	Bulevar.	60	Mensual	
La Cristalina	Entrada a monumento Cristo Rey	150	Mensual	
El Matadero Parte Alta	Carrera 3 con Calle 5	30	Mensual	

La Marina	Calle 9 entre carreras 2 y 3	12	Mensual	
Villa Aide	Áreas laterales Estadio municipal.	14850	Mensual	

6.3.16 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas:

No se presta este servicio en el municipio de Belalcázar

6.3.17 Actividad de aprovechamiento

No se presta este servicio en el municipio de Belalcázar

- **Macro Rutas de recolección de residuos aprovechables:**
  No se cuenta con rutas de residuos Aprovechables por parte del prestador del servicio.
- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento:**
  No se tiene establecida dentro del programa de prestación de servicio.

6.3.18 Actividad de tratamiento: Se tiene establecida esta actividad dentro de la actual prestación del servicio

6.3.19 Actividad comercialización: Punto de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
N/A	N/A	N/A	N/A

Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.emas.com.co
Correo electrónico para radicaciones de PQR	co.servicioalcliente.emas@veolia.com
Línea de atención al cliente	3103247396 018000950096 www.emas.com.co co.servicioalcliente.emas@veolia.com
Servicios adicionales que presta	-

4.3.19 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

Localidad, Comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
-	-	-

4.3.20 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Se realiza a través del prestador del servicio de Acueducto y Alcantarillado contemplado en el municipio	Susuerte, entidades bancarias, y demás puntos que tenga el facturador conjunto.

6.3.21 Actividad de lavado de áreas públicas:
No se tienen establecidas en el programa actual.

6.3.22 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos y espectáculos masivos	Se entrega la información y se emite certificado de disposición del servicio.	018000950096
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se solicita la verificación del punto para la prestación del servicio	018000950096
Animales muertos	Se presta el servicio en un periodo no mayor a 8 horas	018000950096
Residuos de construccion y demolicion	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096
Residuos especiales	Se tiene una ruta de especiales para atender estos servicios	018000950096

6.3.23 Programa de gestión del riesgo

Condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Lluvias torrenciales e inundaciones	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Avalanchas, deslizamientos y desestabilización de residuos	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Sismo	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona
Incendio	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.

Situaciones de riesgo público	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Erupción volcánica	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Fenómeno del niño	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Inundación	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se pueda prestar el servicio.	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona.
Pandemia	Garantizar la continuidad del servicio a través de ubicación de puntos de atención al usuario y de almacenamiento de residuos, en caso de que el relleno se hubiese afectado y no se pueda acceder al relleno de contingencia, de lo contrario garantizar la recolección y transporte de residuos, mantener las áreas seguras para la operación limpias e informar lugares donde no se	Presentar los residuos en un lugar adecuado y seguro e informar sobre situaciones que alteren el orden público en su zona

	pueda prestar el servicio.	

6.3.24 Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%) según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	50%	0
Estrato 2	30%	0
Estrato 3	15%	0
Estrato 4	0	0
Estrato 5	0	50%
Estrato 6	0	60%
Industrial	0	30%
Comercial	0	50%
Oficial	0	0

6.3.25 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	10 -12- 2024	Acuerdo No 25
Convenios con el fondo de solidaridades y redistribución de ingresos	26-02-2025	No. 067

6.3.26 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo Condición

Actividad	Elementos aportados bajo condición

Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	Ninguno
Barrido y limpieza de vías ya áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas Públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	Ninguno
Aprovechamiento	Ninguno
Comercialización	Ninguno

7. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	**Título**	**Tipo de Documento**	**Retención**
-	-	-	-

8. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	**Título**	**Área que debe retener el documento**	**Retención**
-	-	-	-